



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 405ª Reunión Ordinaria

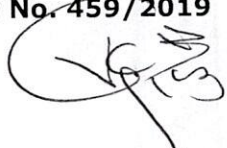
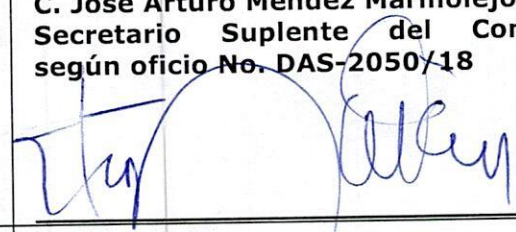
**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta
No. 40051001-046-21 (CAGEG-046/2021) para la
Adquisición de Muebles, Muebles de Oficina y Estantería**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:00 horas del día 29 de septiembre de 2021 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José Arturo Méndez Marmolejo, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. José Arturo Méndez Marmolejo Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-2050/18 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020 	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

<p>C. Ma. Elena Agüero Soto Ejecutivo de Compras</p> 	<p>C. Jonathan Adalberto Macías Ascencio Representante de Universidad Virtual del Estado de Guanajuato</p> 
<p>C. Julio Andrés Cervantes Serrano Representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas</p> 	<p>C. Adrián Loaiza González Representante de la Universidad Politécnica de Pénjamo</p> 
<p>C. Armando González Hernández Representante del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado</p> 	<p>C. María del Rosario García González Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración</p> 
<p>C. Alma Rosa Hernández Ramírez Representante del Instituto Estatal de Capacitación</p> 	<p>C. Armando Ruiz Contreras Representante del Instituto Estatal de Capacitación</p> 
<p>C. Martha Leticia Ruiz Pérez Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 	<p>C. Abraham Arturo Cerrillo Zárate Representante del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato</p> 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Adrián Loaiza González y José D. Morales

Hernández, representantes de la Universidad Politécnica de Pénjamo; Liliana Lizbet Aguirre Avítua y Sergio Navarro Tejada, representantes de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas; Armando Ruiz Contreras, Joel de la Fuente Lara, Rosa Rivera Mosqueda, Alma Rosa Hernández Ramírez y Luz María López Navarrete, representantes del Instituto Estatal de Capacitación; Edenia Vargas Barajas, Alejandro Federico Rodríguez Reyna, Luz María Guadalupe Rojas Pérez y Rafael Galíndez Ballesteros, representantes de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; Antonio Guevara Hernández y María Rocio Sierra Alemán, representantes de la Escuela Preparatoria Regional del Rincón; Andrea Berenice Nachez Arredondo, Abraham Arturo Cerrillo Zárate, Lilia Anayansi Tapia Curiel y Laura Lydia Amezola Ceballos, representantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato; Armando González Hernández, J. Jesús Solorzano Mosqueda, Juan Sergio Mendoza Elias y Francisco Javier Zaragoza Cervantes, representantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado; Martha Leticia Ruiz Pérez, Guillermo Bustos Jiménez y Gloria Carolina Zubiri Sosa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; Lorena Yazmin Montiel Miranda, Ma. Guadalupe Torres Rea, Jesús Alberto Torres Martínez, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaria de Gobierno; Mónica Gabriela Aldaco Cárdenas, Manuel Cortés López, Marco Andrés Pérez Martínez, Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, Ma. Guadalupe Caudillo Zermeño, Francisco Jesús Castelazo Güemez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; Raúl Navarro Cruces y Claudia Arista Vázquez, representantes de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y Omar Vega González y Javier Leobardo Soto Enriquez, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Ma. Elena Agüero Soto, Ejecutivo de Compras, José Arturo Méndez Marmolejo, Coordinador de procesos y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-046-21 (CAGEG-046/2021), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Catres Tubulares, S. de R.L. de C.V.
- Sinergia 17, S. de R.L. de C.V.
- Zamosa, S.A. de C.V.
- Equipos Comerciales de Querétaro, S.A. de C.V.
- Marisela Juárez Mata
- Grempo, S.A. de C.V.
- Comercializadora Ofitodo, S.A. de C.V.
- D.M. Grupo Exportador, S.A. de C.V.
- GlobalCenter, S. de R.L. de C.V.
- Soluciones Integrales Redca, S.A. de C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "Catres Tubulares, S. de R.L. de C.V."

Partida 19

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Carta garantía del fabricante o distribuidor mayorista firmada por el representante legal, en la que manifieste que el participante es fabricante o distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria con el licitante participante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el participante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega a entera satisfacción de Gobierno del Estado. Indicando el número de partida que respalda el documento" y el licitante presenta dos "CARTA DE FABRICANTE" en la primera carta **no menciona la partida 19**. En la segunda "CARTA DE FABRICANTE" que presenta el licitante no menciona que responderá para la aplicación de garantías de mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el participante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega a entera satisfacción de Gobierno del Estado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.11 del apartado III. Presentación de ofertas inciso a), y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 45

Se descalifica su propuesta ya que se solicita una muestra física debidamente armada y que guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I de la "Silla apilable... **color azul**" asimismo en la junta de aclaraciones Acta N° 364 reunión ordinaria de fecha 09 de septiembre de 2021, se aclaró "se puede presentar muestra completa en diferente color al solicitado, y muestras pequeñas para apreciación del color solicitado" y el licitante presenta una **muestra en color negro** y no presenta la muestra pequeña para la apreciación del color, lo anterior en contravención a lo solicitado en la junta de aclaraciones y en el inciso b) del apartado II. Información específica de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "Sinergia 17, S. de R.L. de C.V"

Se descalifica la totalidad de su propuesta dado que del análisis a la información integrada en la propuesta técnica del Licitante se encontró lo siguiente:

- Se solicita Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el licitante presenta una constancia a nombre de la razón social **Sinergia 17 SAS**, existiendo con ello información contradictoria siendo que la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria SAT, la Boleta de inscripción al Registro Público de Comercio y demás documentos aparece como "**Sinergia 17, S. de R.L. de C.V.**" Así mismo se advierte que de la documentación presentada por el licitante no menciona documento alguno que acredite sobre alguna notificación al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en la que solicite la actualización de la denominación de S.A.S. a S. de R.L. de C.V.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.7, del apartado III presentación de ofertas de conformidad a lo señalado en los inciso a) y f) del apartado V. Descalificaciones de licitantes de las bases de la presente licitación.

Además se encontraron incumplimientos técnicos en las siguientes partidas

Partida 19

Se solicita "PUPITRE PARA AULA ESCOLAR... ASIENTO 43 CM FONDO 67 CM FRENTE 54 CM ALTURA TOTAL 73 CMTOLERANCIA +/- 5 CM" y el licitante en su "Anexo A" existen datos contradictorios en virtud de lo siguiente: al inicio oferta lo solicitado y renglones más abajo oferta asiento largo 46cm x ancho 47 cm, superando en ambos casos el rango de +/- 5CM. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo señalado en el inciso a) del apartado V. Descalificaciones de licitantes de las bases de la presente licitación.

Partida 45

Se solicita una muestra física debidamente armada y que guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I de la "Silla apilable... color azul" asimismo en la junta de aclaraciones Acta N° 364 reunión ordinaria de fecha 09 de septiembre de 2021, se aclaró "se puede presentar muestra completa en diferente color al solicitado, y muestras pequeñas para apreciación del color solicitado" y el licitante presenta una muestra en color negro y no presenta la muestra pequeña para la apreciación del color, lo anterior en contravención a lo solicitado en la junta de aclaraciones y en el inciso b) del apartado II. Información específica de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 50

Se solicita una muestra física debidamente armada y que guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I de la "MESA DE TRABAJO DE 1.20 X .60" asimismo en la junta de aclaraciones Acta N° 364 reunión ordinaria de fecha 09 de septiembre de 2021, se aclaró que "La sección transversal del perfil tubular cuadrado es de 2 pulgadas por 2 pulgadas" y el licitante en su Anexo A oferta ESTRUCTURA METALICA EN ACERO TUBULAR DE 2" X 1" y la muestra presentada por el licitante mide en la estructura metálica en acero tubular de 2" X 1.5", lo anterior en contravención a lo solicitado en la junta de aclaraciones y en el inciso b) del apartado II. Información específica de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "Zamosa, S.A. de C.V."

Se descalfica la totalidad de su propuesta dado que del análisis a la información integrada en la propuesta técnica del Licitante se encontró lo siguiente:

- Se solicita "Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos... con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación... Dicho documento será validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada como parte de la propuesta técnica" y el licitante presenta una Constancia de Situación Fiscal con fecha del 26 de agosto de 2021, dicho documento al ser validado mediante el código QR muestra una fecha de emisión: 08/Julio/2021, de tal manera que de la verificación a la documentación presentada se advierten irregularidades, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.7, del apartado III presentación de ofertas de conformidad a lo señalado en los incisos a) y f) del apartado V. Descalificaciones de licitantes de las bases de la presente licitación. Se adjuntan imágenes de evidencia.

Además se encontraron incumplimientos técnicos en la siguiente partida:

Partida 45

Se solicita una muestra física debidamente armada y que guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I de la "Silla Apilable... 4.- Pintura electrostática en polvo (epóxica)...", al hacer la evaluación de la muestra sobre la pintura electrostática en polvo (epóxica) la cual no debe removerse con un disolvente regular para pintura, al aplicar un poco de thinner a una de las patas de la silla ésta se despintó, se adjunta fotografía como evidencia, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso b) del apartado II. Información específica de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los inciso a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.



Al licitante "Equipos Comerciales de Querétaro, S.A. de C.V"

Se descalifica la totalidad de su propuesta dado que del análisis a la información integrada en la propuesta técnica del Licitante se encontró lo siguiente:

- Se solicita "Carta garantía del fabricante o distribuidor mayorista firmada por el representante legal, en la que manifieste que el participante es fabricante o distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria con el licitante participante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el participante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega a entera satisfacción de Gobierno del Estado. Indicando el número de partida que respalda el documento"; el Licitante presenta como parte de su propuesta 6 seis "Cartas solidarias" Anexo J, que se detallan en la siguiente tabla:

Empresa que emite el documento	Nombre quien firma el documento	Partidas que ampara el documento
Creaxión Soluciones Inteligentes, S.A. de C.V.	Marisela Reyes Reyes, Representante legal de Creaxión Soluciones Inteligentes, S.A. de C.V.	2, 9, 10, 18, 20, 22, 24, 31 Y 48

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Muebles Grupo Morales, S.A. de C.V.	José Luis Morales Gómez, Representante Legal de Muebles Grupo Morales e Hijos, S.A. de C.V.	3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 15, 21, 23, 25, 28, 35, 36, 40, 47, 49, 50, 51 y 53
Mobiliario en Movimiento, S.A. de C.V.	Lic. Héctor Gutiérrez, Representante Legal	17, 26, 34, 37, 41 y 44
Muebles Albar, S.A. de C.V.	Lic. Juan Carlos Gómez Soria, Representante Legal Muebles Albar, S.A. de C.V.	1, 6, 13, 14, 16, 19, 27, 30, 32, 33, 39, 42, 45, 46 y 52
Offiho, S.A. de C.V.	Lic. Alfredo Rojo Guerra, Offiho, S.A. de C.V.	29, 38 y 43

En las cartas solidarias mencionadas, el Representante Legal de cada una de las empresas declara bajo protesta que se compromete a respaldar la oferta presentada por su distribuidor autorizado "Equipos comerciales de Querétaro, S.A. de C.V." en cuanto a cantidad, marca, modelo, garantías y calidad del producto, no menciona el periodo de mínimo 1 año a partir de la entrega a entera satisfacción de Gobierno del Estado, ni tampoco menciona la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.11, del apartado III presentación de ofertas inciso a) y de conformidad a lo señalado en el inciso a) del apartado V. Descalificaciones de licitantes de las bases de la presente licitación.

Además se encontraron incumplimientos técnicos en las siguientes partidas:

Partida 19

- Se solicita "Carta garantía del fabricante o distribuidor mayorista firmada por el representante legal, en la que manifieste que el participante es fabricante o distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria con el licitante participante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el participante, por un periodo **mínimo de 5 años** a partir de la entrega a entera satisfacción de Gobierno del Estado. Indicando el número de partida que respalda el documento" y el licitante no presentó dicho documento.
- Se solicita "Carta compromiso firmada por el representante legal, de que en caso de resultar adjudicado hará el mantenimiento preventivo, por un año." y el licitante no presentó dicho documento.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.16 y 1.17, del apartado III. Presentación de ofertas inciso a) y de conformidad a lo señalado en el inciso a) del apartado V. Descalificaciones de licitantes de las bases de la presente licitación.

Partida 32

Se solicita "Carta compromiso y garantía Equipo Auxiliar Médico en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal acreditado (Anexo K)" y el licitante no presentó dicho documento, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.19, del apartado III. Presentación de ofertas inciso a) y de conformidad a lo señalado en el inciso a) del apartado V. Descalificaciones de licitantes de las bases de la presente licitación.

Partidas 38 y 43 de idénticas características

Se solicita una muestra física debidamente armada y que guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I de la "SILLA VISITANTE DE 4 PATAS, RESPALDO, ASIENTO Y **BRAZOS EN PLASTICO DE UNA SOLA PIEZA....**", y la muestra presentada **no está fabricada con brazos**, se adjunta fotografía como evidencia, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso b) del apartado II. Información específica de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los inciso a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.



Partidas 39 y 42 de idénticas características

Se solicita una muestra física debidamente armada y que guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I de la "MESA CUBIERTA CUADRADA DE 0.90 X 0.90 EN RESINA **BLANCA...**" asimismo en la junta de aclaraciones Acta N° 364 reunión ordinaria de fecha 09 de septiembre de 2021, se aclaró: "*se puede presentar muestra completa en diferente color al solicitado, y muestras pequeñas para apreciación del color solicitado*", y la muestra presentada por el licitante es **color roble** y no presenta la muestra pequeña para apreciación del color solicitado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso b) del apartado II. Información específica de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los inciso a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 48

Se solicita **catálogo de los bienes ofertados** y el licitante en su propuesta técnica anexo A oferta "Marca: La Piedad modelo: EST91..." y en el catálogo de la marca "La Piedad" presentado por el licitante no viene el modelo ofertado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.10 del apartado III. Presentación de ofertas inciso a), y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 49

Se descalifica su propuesta ya que presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica Anexo A y su catálogo; en su propuesta técnica indica Marca: LM modelo **MESMOB300** y en su catálogo señala Modelo **MESMOB**, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.10 del apartado III. Presentación de ofertas inciso a), y de conformidad con lo previsto en los inciso a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "**Marisela Juárez Mata**"

Partida 19

Se descalifica su propuesta ya que se encontraron los siguientes incumplimientos:

- Se solicita "Carta compromiso firmada por el representante legal, de que en caso de resultar adjudicado hará el mantenimiento preventivo, por un año" y el licitante **no presenta dicho documento** en su propuesta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.17 del apartado III. Presentación de ofertas inciso a), y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita una muestra física debidamente armada y que guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I del "PUPITRE PARA AULA ESCOLAR...**FONDO 67 CM**" y el licitante presenta una **muestra en la que el fondo del pupitre mide 76.6cm** superando el rango de tolerancia de +/- 5 cm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso b) del apartado II. Información específica de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los inciso a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "**Grempo, S.A. de C.V.**"

Partida 14

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Pupitre para alumno con una altura total de 80cm y el licitante en su Anexo A y catálogo oferta medidas: Altura total: 77.5cm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Al licitante "**Comercializadora Ofitodo, S.A. de C.V.**"

Partida 17

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "**SILLON EJECUTIVO... BASE CON 5 RODAJAS DE ACERO...**" y el licitante en su propuesta técnica Anexo A y catálogo oferta **BASE EN ALUMINIO PULIDO Y RODAJAS DOBLE TIPO YO-YO DE NYLON**, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Partida 27

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan 20 piezas y el licitante en su oferta económica "Anexo B" cotiza 2 piezas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 2 de la viñeta sobre la oferta económica del

inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 31

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "LOCKER... **DOS PUERTAS...**" y el licitante en su propuesta técnica Anexo A y catálogo oferta **LOCKER CON 5 PUERTAS**, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Partida 34

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "BANCAS DE 4 PLAZAS TIPO AEROPUERTO" peso de 41 kg y el licitante en su oferta no menciona dicha característica; se solicita "Calibre 20, (Estructura de asiento y respaldo en una sola pieza)" ,y en su oferta refiere calibre 16; se solicita placa metálica perforada de 1.5 mm y en su oferta no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 38, 43, 45 y 50

Se descalifica su propuesta ya que se solicitó "...los licitantes deberán presentar invariablemente **una muestra física debidamente armada y que guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I, según participe**" y el licitante **no presentó muestra** para las partidas referidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso b) del apartado II. Información específica de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 49

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "MESA MODULAR P/SALA JUNTAS 3X1.2X0.75M **CON FALDON DE LAMINA PERFORADO**" y existe contradicción en lo ofertado por el licitante en su "Anexo A" ya que indica "con faldón de lámina perforado" y la imagen presentada en el catálogo no cuenta con el faldón de lámina perforado, además de que en el catálogo el bien ofertado fue numerado con el número de partida 48 (Anaquel Esqueleto 7 entrepaños) y lo correcto es la partida 49, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y al requisito del punto 1.10 del apartado III. Presentación de ofertas inciso a), y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 50

Se solicita patas de tubular cuadrado de 2 pulgadas calibre 22 y el licitante oferta patas de tubular cuadrado de 1 pulgada calibre 18, lo anterior en contravención a lo solicitado en la junta de aclaraciones y en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "D.M. Grupo Exportador, S.A. de C.V."

Partida 41

Se descalifica su propuesta toda vez que aún y cuando la oferta cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, el precio ofertado por dicho licitante se considera "PRECIO NO CONVENIENTE", de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario conveniente	Precio "NO Conveniente" más bajo Ofertado
41	\$ 5,094.80	\$2,599.00

Dicho cálculo de precio no conveniente conforme a lo establecido en el artículo 90, fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal

Como parte de la determinación del precio NO CONVENIENTE se notificó el oficio **DAS-547-2021 DM** de fecha 23 de septiembre de 2021, dirigido al C. Daniel Sánchez Covarrubias, representante legal de la empresa D.M. GRUPO EXPORTADOR, S.A. DE C.V. , a través del cual se solicitó "confirme si cuenta con capacidades técnicas, administrativas o de cualquier otra índole para el suministro y cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación para los bienes ofertados en la partida 41 del Anexo I, y confirme si el precio ofertado es correcto"; indicando en el mismo "dar respuesta por escrito y con firma autógrafa del representante legal a más tardar el 27 de septiembre de 2021 a las 11:00 horas. En caso de no obtener respuesta de su parte en el plazo establecido, se determinará precio no conveniente"; no teniendo respuesta alguna por parte del representante legal durante el plazo establecido, lo anterior en contravención a lo señalado en el inciso e) del apartado VIII. Aspectos Generales, y de conformidad con lo previsto en el inciso k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Partida 44

Se descalifica su propuesta toda vez que aún y cuando la oferta cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, la determinación de PRECIO NO CONVENIENTE en la partida 41 dado a conocer en el párrafo anterior deriva que la **partida 44** del Anexo I no pueda ser sujeta de adjudicación ya que la misma conforme al criterio de adjudicación previsto en las condiciones de las bases de la licitación **se adjudicarían de manera conjunta con la partida 41 del Anexo I** al ser partidas de **idénticas características**, lo anterior en contravención a lo señalado en el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación y de conformidad con lo previsto con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 48

Se descalifica su propuesta ya que presenta datos contradictorios entre la propuesta técnica Anexo A y el catálogo presentado por el licitante, se solicita "Anaquel de 7 entrepaños" y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta marca OFI modelo LEC y en el catálogo oferta marca RAC modelo A7, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.10 del apartado III. Presentación de ofertas inciso a), y de conformidad con lo previsto en los inciso a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 49

Se descalifica su propuesta ya que presenta datos contradictorios entre la propuesta técnica Anexo A y el catálogo presentado por el licitante, se solicita "MESA MODULAR P/SALA DE JUNTAS" y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta marca OFI modelo MES y en el catálogo oferta marca MES modelo CAOBA, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.10 del apartado III. Presentación de ofertas inciso a), y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 50

Se descalifica su propuesta se solicita una muestra física debidamente armada y que guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I de la MESA DE TRABAJO DE 1.20 de largo X .60 de ancho y el licitante presenta una muestra que mide 1.50 de largo x .60 de ancho superando el rango de tolerancia de +/- 5 cm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso b) del apartado II. Información específica de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GlobalCenter, S. de R.L. de C.V."

Partida 17

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "SILLON EJECUTIVO...BASE CON 5 RODAJAS DE ACERO" y el licitante en su propuesta técnica oferta base fabricada en nylon de 26 rodajas de pu de 50mm de diámetro, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 25 y 36 (idénticas características)

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Escritorio Secretarial... fabricado en aglomerado melaminico ... de 28 mm de espesor ..." y el licitante en su propuesta técnica oferta Escritorio secretarial fabricado melamina de 16 MM, además de no haber ofertado todas las partidas de idénticas características y especificaciones, ya que no cotizó la partida 12, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y en el punto número 2 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 29

Se descalifica su propuesta ya que se solicitó "SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS, RESPALDO BAJO TAPIZ EN TELA DE USO RUDO CON RETARDANTE DE FLAMA Y PROTECTOR DE MANCHAS BLOCKAIDE...CINTURON DE ACERO REGULACION DE ALTURA Y PROFUNDIDAD DE RESPALDO DISEÑO ERGONOMICO CONSOPORTE LUMBAR ACOJINAMIENTO DE POLIURETANO INYECTADO 53 KG/M3, ALTA RESISTENCIA BRAZOS EN POLIURETANO CON ALMA DE ACERO" y el licitante en su propuesta técnica no oferta dichas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 33

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita tapiz en **tela de uso rudo** y el licitante oferta "tapiz en tela".
- Se solicita regulación de altura y profundidad en respaldo y el licitante ofrece mecanismo de reclinado sencillo.
- Se solicita acojinamiento poliuretano inyectado y el licitante en su oferta refiere acojinado espuma estándar.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 34

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita calibre 20 y el licitante oferta calibre 14.
- Se solicita medidas de 2.93 x 68 x 75cm aprox y el licitante en su oferta no menciona medidas..

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 37

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan medidas de 106 de altura, por 66 de ancho, por 72 de profundo y el licitante en su propuesta no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 41 y 44 (idénticas características)

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita color negro, respaldo alto, mecanismo sincrónico deslizable con bloqueo y antichoque, base giratoria, con tapa de plástico de alto impacto, medidas totales de: 70.5 cm. frente x 74 cm fondo x113/122 cm altura, medidas del asiento: 52 cm. frente x 53 cm. fondo y el licitante en su propuesta no menciona las características solicitadas.
- Se solicita acojinamiento del asiento fabricado en poliuretano de 50kg/m3 de densidad, y en la propuesta del licitante solo menciona: el asiento esta acojinado en espuma estándar.
- Se solicita base de 27" con rodaja de nylon de alto impacto color negro y la oferta del licitante menciona que la base está fabricada en nylon de 26 con rodajas de pu.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 46

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita que la mesa de uso rudo y prolongado con soportes de acero para mayor resistencia y durabilidad, patas fijas plegables, calibre 18, la sección transversal del perfil tubular cuadrado de 2" x 2" y el licitante en su propuesta no menciona éstas características.
- Se solicita cubierta de polietileno de alta densidad y el licitante en su propuesta oferta material plástico.
- Se solicitan medidas largo 183 (+/- 2 cm) y el licitante oferta medida de 180 cm.
- Se solicitan medidas de ancho 74 (+/- 2 cm) y el licitante oferta ancho de 71 cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "Soluciones Integrales Redca, S.A. de C.V."

Partida 22

Se descalifica su propuesta ya que se solicita nivelador metálico y/o regatones para mayor estabilidad, pintura epóxica horneada y el licitante no menciona éstas características en su propuesta técnica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Partida 24

Se descalifica por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita "Catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener ... **Imagen...**" y el licitante en el catálogo presentado no remite imagen del bien ofertado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.10 del apartado III. Presentación de ofertas inciso a), y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita "Carta garantía del fabricante o distribuidor mayorista firmada por el representante legal, en la que manifieste que el participante es fabricante o distribuidor autorizado de los bienes ofertados...", el licitante en su propuesta técnica Anexo A oferta un locker marca: Fabricantes de Rack, Estanterías y Locker S.A. de C.V y presenta una carta Garantías de Fábrica y vicios ocultos emitida Alejandro Segura, representante legal de Muebles Roal S.A. de C.V. debiendo ser emitida por Fabricantes de Rack, Estanterías y Locker S.A. de C.V., lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.11 del apartado III. Presentación de ofertas inciso a), y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Partida 34:

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan "BANCAS DE 4 PLAZAS TIPO AEROPUERTO...**COLOR CROMADA**" y el licitante en su propuesta técnica no menciona el color solicitado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 35:

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan "ARCHIVERO DE 4 GAVETAS...COLOR CAOBA" y el licitante en su propuesta técnica no menciona el color solicitado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 36:

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan "Escritorio secretarial...COLOR CAOBA" y el licitante en su propuesta técnica no menciona el color solicitado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 37:

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "SILLÓN EJECUTIVO...COLOR NEGRO" y el licitante en su propuesta técnica no menciona el color solicitado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 48

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita "Catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener ... **Imagen...**" y el licitante en el catálogo presentado no remite imagen del bien ofertado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.10 del apartado III. Presentación de ofertas inciso a), y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita base protectora de lámina de acero y cal. no 14 y el licitante en su propuesta técnica no menciona éstas características.
- Se solicita refuerzo de cartabon de lámina de acero calibre no. 18 y el licitante en su propuesta técnica no menciona éstas características.
- Se solicitan "DIMENSIONES GENERALES 91 X 45 X 220 CM7. TOLERANCIA EN DIMENSIONES GENERALES +/- 5%." y el licitante tanto en el Anexo A como en el catálogo no menciona las dimensiones ofertadas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

- Catres Tubulares, S. de R.L. de C.V.: 3, 14, 16, 21, 27 y 50.
- Marisela Juárez Mata: 6, 14, 16 y 27.
- Gremio, S.A. de C.V.: 1, 4, 6, 8, 13, 20 y 29.
- Comercializadora Ofitodo, S.A. de C.V.: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 25, 26, 29, 30, 33, 35, 36 y 37.
- D.M. Grupo Exportador, S.A. de C.V.: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 43, 45, 46 y 47.

- GlobalCenter, S. de R.L. de C.V.: 27.
- Soluciones Integrales Redca, S.A. de C.V.: 3, 7, 15 y 16

Las anteriores descalificaciones en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnico-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "Catres Tubulares, S. de R.L. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
21	MESA DE TRABAJO	20	\$ 27,840.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
14	SILLAS PARA ALUMNO	302	\$ 133,121.60
50	MESA	15	\$ 29,145.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$190,106.60

Al licitante "Marisela Juárez Mata" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	SILLA BASE TIPO TRINEO	128	\$ 99,584.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$99,584.00

Al licitante "Comercializadora Ofitodo, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	GABINETE	3	\$ 14,850.00
12	Escritorio Secretarial	16	\$ 50,400.00
25	Escritorio Secretarial	3	\$ 9,450.00
26	SILLON EJECUTIVO CON BRAZOS	2	\$ 3,580.00
30	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO	14	\$ 22,260.00
36	Escritorio Secretarial	4	\$ 12,600.00
37	SILLON	4	\$ 8,600.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	MESA	15	\$ 43,950.00
4	MESAS PARA SALA DE JUNTAS	20	\$ 67,400.00
9	LOCKER METALICO	10	\$ 26,100.00
10	LIBRERO DOBLE PARA BIBLIOTECA	12	\$ 83,160.00
11	ESCRITORIO EJECUTIVO	9	\$ 55,350.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$397,700.00

Al licitante "D.M. Grupo Exportador, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	BANCO GIRATORIO	45	\$ 53,550.00
8	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	6	\$ 22,740.00
13	SILLA OPERATIVA	22	\$ 30,756.00
15	CREDENZA	10	\$ 41,000.00
16	SILLA PLEGABLE	120	\$ 33,480.00

20	ARCHIVERO METALICO VERTICAL 3 GAVETAS	30	\$ 105,600.00
23	Mesa de trabajo Industrial	10	\$ 88,100.00
32	SILLA PARA DUCHA	8	\$ 10,560.00
34	BANCAS DE 4 PLAZAS TIPO AEROPUERTO	10	\$ 46,100.00
35	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	5	\$ 18,950.00
40	MESA LATERAL MODULAR	1	\$ 2,400.00
47	MESA LATERAL MODULAR	1	\$ 2,400.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	LIBRERO ALTO 5 ENTREPAÑOS 2 PUERTAS	16	\$ 60,624.00
17	SILLON EJECUTIVO	6	\$ 16,770.00
22	ANAQUEL CON SISTEMA DE ENSAMBLE	12	\$ 39,000.00
24	ANAQUEL METALICO	10	\$ 42,000.00
27	SILLAS DE VISITA SIN BRAZOS	20	\$ 11,900.00
28	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS 4 LUGARES	1	\$ 4,560.00
29	SILLA SECRETARIAL	77	\$ 130,284.00
31	LOCKER	12	\$ 32,400.00
33	SILLAS SECRETARIALES CON BRAZOS	10	\$ 16,490.00
38	SILLA VISITANTE	80	\$ 127,120.00
43	SILLA VISITANTE	80	\$ 127,120.00
45	Silla Apilable	32	\$ 22,368.00
46	MESA PLEGABLE	5	\$ 8,495.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado \$1,094,767.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 4, 9 y 15 del Anexo I mediante firma electrónica del oficio UPPE-ADM-0177-2021 de fecha 27 de septiembre de 2021 suscrito por el Lic. José D. Morales Hernández, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Pénjamo.
- b) Las partidas 39, 42 y 49 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) Las partidas 5, 18, 19, 41, 44, 48, 51, 52 y 53 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
5	\$ 1,549.02	\$ 2,090.00
18	\$ 2,517.79	\$ 2,987.00
19	\$ 1,396.89	\$ 2,099.00
41	\$ 5,068.90	\$ 12,737.00
44	\$ 5,068.90	\$ 8,282.00
48	\$ 3,629.78	\$ 7,100.00
51	\$ 21,991.75	\$ 48,100.00
52	\$ 5,388.50	\$ 8,952.00
53	\$ 20,889.00	\$ 27,200.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **12 de octubre de 2021**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

- e) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta las partidas 5, 18, 19, 39, 41, 42, 44, 48, 49, 51, 52 y 53 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-046-21 (CAGEG-046/2021) para la Adquisición de Muebles, Muebles de Oficina y Estantería.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a **\$945,317.87**, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de Universidad Politécnica de Pénjamo, Instituto Estatal de Capacitación, Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros al Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón.

- f) Las tablas comparativas de aspectos técnicos forman parte integral de la presente Acta, quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Mario Álvarez Rodríguez

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **13:50 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **29 de septiembre de 2021**, firmando en ella los que intervinieron.